

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

2024/1142 Resolución número 1022 de fecha 15/03/2024 por la que se publica la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para la provisión de dos plazas de funcionarias/os de carrera, mediante el procedimiento de promoción interna, grupo C, subgrupo C.2, escala Administración General, subescala Auxiliar, mediante el sistema de Concurso - Oposición.

Anuncio

La Sra. Diputada de Recursos Humanos, D^a Pilar Parra Ruiz (PD Resol. nº 437 de fecha 04/07/2023), ha dictado la Resolución núm. 1022 de fecha 15 de marzo de 2024, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Terminado el plazo de presentación de instancias, para la provisión de dos plazas de funcionaria/o de carrera, mediante el procedimiento de Promoción Interna, perteneciente al Grupo C, Subgrupo C.2, Escala Administración General, Subescala Auxiliar, mediante el sistema de Concurso-Oposición, vacante en la plantilla de Funcionarias/os de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos, cuyas Bases fueron publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia (BOP) núm. 212, de fecha 02/11/2023, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) núm. 236, de fecha 12/12/2023 y Boletín Oficial del Estado (BOE) núm. 307 de fecha 25/12/2023, y de conformidad con la Base Quinta de la Convocatoria, (EXPTE.ERH58-2023/8865).

Resuelvo:

Primero.- Admitir a las/os siguientes aspirantes:

Admitidas/os:

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	DNI
Almagro	Ortega	Antonia	***6083**

Excluidas/os:

Ninguna/o

Segundo.- Considerando que no existen aspirantes excluidos, se eleva a definitivo el listado de aspirantes admitidas/os a los efectos de continuar con el procedimiento, sin necesidad de abrir plazo de subsanación de solicitudes previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 02/10/2015).

Tercero.- El Tribunal Calificador, de conformidad con la Base Octava de la Convocatoria, se constituirá el día 12 de abril de 2024 a las 09:00 horas, en la Sala de Imprenta de la Diputación Provincial, el cual hará públicas las puntuaciones provisionales del autobaremo en la Sede Electrónica (Tablón de Anuncios). El Tribunal Calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente/a:

Titular: Alberto de la Fuente Arrabal

Suplente: Pedro Castillo Vizcaíno

Vocales:

Titular: Juan García Aguilar

Suplente: Antonio Luis García García

Titular: Rafael Castillo Romero

Suplente: Alejandro Delgado Arroyo

Titular: Lourdes Perabá Cruz

Suplente: Inmaculada Hernández Liébanas

Secretario/a:

Titular: Elena Medina Quesada

Suplente: M^a Dolores de la Cámara Castellano

De acuerdo con el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (BOE núm. 236, de 02/10/2015) los/as interesados/as podrán promover la recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

Cuarto.- La presente Resolución será publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de acuerdo con el artículo 45 apartado 1. b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones.

Quinto.- Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer potestativamente recurso de Reposición, previo a la jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de 1 mes, a contar desde el día siguiente a la notificación/publicación, ante el Il^{mo}. Sr. Presidente de esta Corporación, o plantear Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la fecha de notificación/publicación de la misma, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la Provincia de Jaén, sin que puedan simultanearse ambos recursos, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (BOE día 3) en relación con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE día 2) y artículo 8.1 a) en concordancia con el artículo 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio (BOE día 14) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 15 de marzo de 2024.- La Diputada de Recursos Humanos (P.D. Resol. nº 437 de 04/07/2023), PILAR PARRA RUIZ.